

(CEFAFA)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 201904 88
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 6
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020
CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.: 201903-87

PROVEEDOR

SUMINISTRO Y FERRETERIA GENESIS, S.A DE C.V.

NIT: 0614-170306-109-0

CREDITO A 30 DIAS

10/04/2019 99

SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
200102	BROCHA CERDA DE 2" . 54199	1.00	0.3600	\$.36
100302	KIT DE MANERAL RODILLO, PELUSA 9" Y BANDEJA PARA PINTAR . 54199	3.00	1.9900	\$ 5.97
101095	BROCHA DE 4" . 54199	2.00	0.8500	\$ 1.70
201701	PUERTA PLEGABLE 86 X 203 . 54109	1.00	38.1700	\$ 38.17

Victor Manuel Gomez
12/4/19
Vm

SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, S.A. DE C.V.
 NIT: 0614-170306-109-0 REG. No.: 172744-7
 PBX: 2245-8300 WHATSAPP: 7069-2965
 Correo: syfgenesis@yahoo.com

ADMIN. DE ORDEN DE COMPRA: LIC. CARLOS ACOSTA

Total Compra: 46.20
I.V.A.: 6.01
Total: 52.21

COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA REALIZAR MEJORAS EN LA SUCURSAL DE SOYAPANGO, FORMA DE PAGO: 30 DIAS CRÉDITO, TIEMPO DE ENTREGA: MÁXIMO DE 5 DIAS DESPUÉS DE RECIBIDA ÓRDEN DE COMPRA, EMITIR COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA .

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada

NOTA: Toda reimpression de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de \$1.00 + IVA

TECNICO GACI
 Elaborado por:
 Celia Mabel Centeno Romero
GERENCIA
 Visado Presupuestario
 Licda. Maria Angélica Hernández
 Gerente Financiero
 18/19

REVISADO POR:
 Lic. Roberto Hernández Rivera
 Gerente de Adquisiciones

AUTORIZADO POR:
 Contralmirante Juan Antonio Calderón Gonzalez
 Gerente General

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 95 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.